CARPETA 10

JUNSAIB-ECS-EC147

EXP. 173

Sanidad 1816

El Capⁿ. Gral de Cataluña participa haberse declarado la peste en el Lazareto de Trípoli, dando las señas del buque conductor de dicho mal.

Sanidad 1816

El Capn. Gral. de Cataluña participa haberse declarado la peste en el Lazareto de Trípoli, dando las señas del buque conductor de dicho mal.

~~45~~

Sanidad.

Exmo Señor

Me apresuro á acompañar á V.E. copia del parte que acabo de recibir del Consul de S.M. en Genova de 13. del corr.te relativo á la peste que se ha observado en el Lazareto de Tripoli; en cuya vista he dispuesto de pronto, mientras la Junta Suprema se sirve mandar lo de su agrado, que se despidan inmediatamente para un Lazareto sucio todas las procedencias, no solo de Tripoli, si que tambien de los demas puntos de las Regencias berberiscas; estando muy á la mira por si aparece en nuestras costas la Polacra Turca, conductora de tan cruel azote.

Se lo participo á V.E. en obsequio de nuestra mutua correspondencia paraque con este conocimiento pueda disponer lo que estime conveniente.

Dios gũe á V.E. m.s a.s Barcelona 27. de Nov.e de 1816.

Exmo Sor

Andres de Herrasti

Exmo Sor Cap.n Gen.l Presid.e de la Junta Sup.or de Sanidad de Mallorca. Palma

Exmo. Sor. = Muy Sor. mio = Las noticias sobre la situacion de
las enfermedades de Noya, Sonfú y Salle aunque son las mas satisfac
torias las medidas de precaucion por parte de esta Comision de Sanidad
á las procedencias de aquellas partes, siguen con el mayor rigor=
Acaba de llegar en este instante mismo que sale el correo, la devo-
lante noticia á este oficio de Sanidad que el dia 28 de Octubre ppdo
se manifestó la peste en el Lazareto de Tripoli con una veemencia
tan grande que en pocas horas murieron cinco individuos á Bordo
del Buque que á continuacion se expresa, entre los quales dos Guar
dias de Sanidad y tres Pasageros. Una tal desgracia ha sido moti
vada por la llegada en dho Puerto el 20 Octe. dicho, de una Polacra
turca de Constantinopla procedente de Smirna con cargo de mer
cadurias susceptibles y dirigida á dho punto de Tripoli. El Bey en
vista de esto ha tomado sin perdida de momento todas las medi
das de rigor, cerrando la Ciudad, prohibiendo la salida de ella de
toda suerte de animales haciendo matar aun á las Palomas;
imponiendo aun la pena de muerte á cada uno individuo en el
caso que manifestandose la peste dentro de la Ciudad no se encerra
se en casa, y si alguno muriese no se le diese sepultura en ella=
Dicho Buque que tiene la peste y á quien el Bey de Tripoli ha
bia mandado saliese en el momento para Alexandria de Egipto
es una Polacra á tres palos del porte de unas 300 toneladas; lle
va seis pequeñas ventanas á la Popa, que es pintada de blanco;
el Bordo es entre negro, y tiene quatro pequeñas rayas blan
cas, habiendo á Bordo 20 marineros y 28 pasageros y se teme
bastante que sin embargo de la intimacion que le hizo el
Bey pueda dirigirse á Angel= Por parte de esta Sanidad

Exmo. Sor. = Muy Sor. mio = Las noticias sobre la situacion de
las enfermedades de Noya, Corfú y Sallex aunque son las mas satisfac
torias las medidas de precaucion por parte de esta Comision de Sanidad
à las procedencias de aquellas partes, siguen con el mayor rigor =
Acaba de llegar en este instante mismo que sale el correo, la deso-
lante noticia à este oficio de Sanidad que el dia 28 de Octubre pp.do
se manifestó la peste en el Lazareto de Tripoli con una vehemencia
tan grande que en pocas horas murieron cinco individuos à Bordo
del Buque que à continuacion se expresa, entre los quales dos Guar
dias de Sanidad y tres Pasageros. Una tal desgracia ha sido moti-
vada por la llegada en dho Puerto el 20 Oct.e dicho, de una Polacra
turca de Constantinopla procedente de Smirna con cargo de mer
cadurias susceptibles y dirigidas à dho punto de Tripoli. El Bey en
vista de esto ha tomado sin perdida de momento todas las medi-
das de rigor, cerrando la Ciudad, prohibiendo la salida de ella de
toda suerte de animales haciendo matar aun à las Palomas;
imponiendo aun la pena de muerte à cada uno individuo en el
caso que manifestandose la peste dentro de la Ciudad no se encerra
se en casa, y si alguno muriese no se le diese sepultura en ella =
Dicho Buque que tiene la peste y à quien el Bey de Tripoli ha-
bia mandado saliese en el momento para Alexandria de Egipto
es una Polacra à tres palos del porte de unas 300 toneladas, lle-
va seis pequeñas ventanas à la Popa, que es pintada de blanco;
el Bordo es entre negro, y tiene quatro pequeñas rayas blan-
cas, habiendo à Bordo 20 marineros y 28 pasageros, y se teme
bastante que sin embargo de la intimacion que le hizo el
Bey pueda dirigirse à Argel = Por parte de esta Sanidad

y en vista de lo sucedido se ha mandado observar una larga y rigurosa quarentena en este Puerto á los buques procedentes de Tripoli y demas puntos de la Barberia mediante á que tambien depositen en este Lazareto todas las mercadurias que traen á esta. Es quanto me permite el tiempo participar á V.E. reservandome con el primer correo y por la via de mar, avisar á V.E. quanto mas ocurra en el particular = Dios gde. á V.E. m.s a.s Genova 19 de Nov.e de 1886. = B.L.M. de V.E. Su mas at.o S.or = Por indisposicion del Consul = Carlos Benamenti Vice-Consul = Exmo. Sor. Dn. Franco. Xavier Castaños Capitan Genl. del Exto. de Cataluña = Barcelona.

Es copia

Ferrati

El Comandante Gen.l del Principado de Cataluña D.n Andres Herrarti con fecha de 27 de Nov.e ultimo dice a esta Junta Superior de Sanidad lo siguiente.

" Ex.mo S.or = Me apresuro a acompañar a V. E. ett hasta conductora de tan cruel azote."

La Junta en vista del citado parte, de que acompaño copia, ha acordado: que todas las procedencias de los puertos de Tripoli sean a su llegada despedidas para el Lazareto de Mahon, u otro sucio: que Vs sugete a una quarentena de treinta dias los buques que vengan de los demas puntos de las Regencias berberiscas, con ventilacion y expurgo en el lazareto por igual tiempo de los generos contumaces que conduzcan, dando parte a la Junta Superior de lo que hubiere ocurrido, y esperando su resolucion antes de concederles entrada: y que ponga Vs la mayor vigilancia por si aparece en esta costa la citada Polacra, la que en caso de presentarse devera

VS despedir en el momento usando
de la fuerza si hiciese alguna re-
sistencia: y ~~quiere~~ previene tambien la Junta que
VS tome las mas rigorosas precau-
ciones para evitar que el buque a-
pestado se introduzca de noche # va-
lido de la oscuridad:

~~la tripula~~. y vase su tri-
pulacion ~~para~~

Lo que de acuerdo con dicha Junta
Supor. comunico a VS para su inteli-
gencia y cumplimiento.

Dios gue. a VS m. a. Palma
11 de Dic.e de 1846. = El Marques
de Coupigny = Sr. Presidente y Vo-
cales de la Diputacion de sanidad de
esta Capital.

Con la ~~propia~~ fha y en los mismos ter- (fecha del 18)
minos se oficio á Mahon é Ibiza, con
sola la diferencia q. á las proceden.
de las Presen.s Berberiscas se les suje-
te á quarentena rigurosa, sin q. ha-
yan de esperar la ord. de esta Junta
pa. admitirlas á platica.

Palma 8 Dic.e 816. Al Com.te Gen.l de Cat.a

Ex.mo S.or

Esta Junta Sup.or de San.d aprecia como debe el zelo de V.E. en comunicarle las noticias q.e ha tenido de Genova acerca de la peste q.e se demostró en el Lazareto de Tripoly; y en su vista ha acordado las mas severas precauciones con respecto á las proceden.s de la Costa de Africa, interin la ~~Junta~~ Suprema se sirve expedir ~~el sobre~~ el particular las orden.s q.e tenga por convenientes. Lo q.e comunico á V.E. en acuerdo con la Cuentas su contestacion ä r. oficio de 27 de Nov.re

Dios etc.

Se circuló á

Andraig
Calvià
Puigpuñent
Bañalbufar
Valldemosa
Deyá
Soller
Escorca
Pollensa
Sta Marg.
Alcudia
Muro
Artà
Manacor
Felanitx
Santañy
Campos
Llummayor

Por un parte dado al Comandante General del Principado de Cataluña por el Vice-Consul de S. M. en Genova, que S. E. ha comunicado á esta Junta Superior con fecha de 27 de Noviembre último, ha tenido noticia de que el dia 28 de Octubre anterior se manifestó la peste en el Lazareto de Tripoli con tal vehemencia que en pocas horas murieron cinco individuos abordo de una Polacra Otomana de Constantinopla procedente de Smirna conductora de tan horrible mal; y aunque el Bey de aquella Regencia la mandó salir al momento para Alexandría de Egipto, es de temer que sin embargo de dicha intima se dirija á las costas de estas Islas. El citado Buque apestado es una Polacra de tres palos, de porte de unas trecientas toneladas, tiene seys pequeñas ventanas á la popa que lleva pintada de blanco, y los costados de color entrenegro con quatro pequeñas rayas blancas, cuya tripulacion es de veinte marineros, y conduce veinte y ocho pasegeros. Y deseando la Junta precaver tan grave peligro; ha acordado que Vm. en el momento de recibir esta órden instruya á todos los Torreros y Guardas secretas de la costa de su jurisdiccion de las insinuadas señas del buque apestado explicandoselas en idioma vulgar, para que si lo descubrieren impidan los primeros su arrimo usando de la fuerza á su menor resistencia, y dé parte á Vm. el primero que lo descubra para acudir con la fuerza posible á impedir su desembarco, dando Vm. en este caso puntual aviso á esta Junta Superior y á las Diputaciones inmediatas. Lo que de acuerdo con dicha Junta Superior comunico á Vm. para su inteligencia y puntual cumplimiento; y del recibo de esta me dará Vm. aviso.

Dios guarde á Vm. muchos años. Palma 11 de Diciembre de 1816.

El Marques de Coupigny.

Señor Bayle Real y Diputacion de Sanidad de Andraig

Ex.mo S.r

Quedan instruidos los torreros y Guardas secretas de esta jurisdiccion de las señas del buque apestado que en la de 11 del que rige dice V. Ex.a a esta Diputacion es de temer se dirija a las costas de estos dos; saben deben impedir su arrimo, y no ignoran como deben gobernarse en caso de ofrecer la menor resistencia o descubrirla. Esta Diputacion cumplirá puntualmente con lo prevenido en la expresada orden de V. Ex.a

D.s g.e a V. Ex.a m.s a.s Altea 17 diziembre de 1816

Sebastian Sancho B.e R.l

Ex.mo S.or Marques de Coupigny Cap.n Gl. de este Ex.to y Reyno Pr.e de la Jn.ta Sp.r de Sanid.d

Exmo. Sor.

El Bayle Rl. y Diputacion de Sanidad de esta Villa, há tenido presente la Circular de V. E. de 11. del que rige por la que se manifiesta y es de Junta Superior, la peste que se manifestó en 28. Octubre anterior en el Lazareto de Tripoli, con todo lo que se refiere de la Polacra Otomana de Constantinopla, á cuya Circular se dará el debido cumplimto.

Dios gûe. á V. Exa. ms. as. Muro 16. de Dice. de 1816.

Por mando. de su md.

Pedro Mn. Simó Nota. y Sriio.

Exmo. Sor. Capn. Gl. Presidte. de la Junta Supr. de San

La Diputacion dl Sanidad desta Villa d Andraitx ha recibido hoy dia dla fecha la Circular d V.E. con fha d 11 dl que rige, relativa, al parte dl Comandante General dl Principado d Cataluña, sobre la noticia d que el dia 28 d Octubre anterior se manifesto la peste en el Lazareto d Tripoli, igualmente se ha instruido á todos los Torreros y Guardas secretas dla costa desta Juridiccion dla Polacra Otamana d Constantinopla procedente d Smirna y las Señas dla referida Polacra. lo que participo á V.E. en cumplimto. dlo prevenido por V.E. en dha Circular.

Dios que. á V.E. ms. as. Andraitx á 15 d Diciembre d 1816.

Pedro Anselmo Alemañy B.e Rl.

Al Exmo. Sor. Marques dl Coupigni y Junta Supor. dl Sanidad.

Exmo. Sor.

Visto, y hecho presente á los Vocales de esta Diputacion de Sanidad la Orden de V.E. de onze del que rige en que avisa que se manifestó la peste en una Polacra Otomana de Contastinobla prosedente de Suminna, y teniendo que no se dirija á las Costas de esta Ysla. El sitado Buque; previniendo se instauyan á todos los Torreros, y Guardas secretas, y como esta Villa carese de uno y otro quedan á la vista y prontos á ausiliar en el caso de avisarles por las Diputaciones inmediatas.

Dios gde. a V.E. ms. as. La Puebla 17. Diciembre de 1816.

Fr. Ramon Serra Ble. Rl.

Exmo. Sor. Capitan Genl.

Exmo. Sor

La Diputacion de Sanidad de esta villa ha recibido la circular de V.E. de 11. del que rige sobre el buque apestado que se manifestó en el Lazareto de tripoli; y tendrá por su parte el debido y puntual cumplimiento, quanto en ella se previene.

Dios gue. á V.E. ms. as. Manacor 15 de Dizre. de 1816.

Josef Morey Notº. y Srio.

Bartm Bosch Be. Rr.

Exmo. Sor Capn. Genl. Presidente de la Junta Supa. de San. etc.

Exmo. Sor.

Queda recibida la orden de V.E. de 11 del que rige relativo à la Polacra otomana de Constantinopla apestada, y se le dará su devido y exacto cumplimto.

Dios gue. à V.E. ms. as.

Cartvià 17 Dizre. de 1816.

De orden de la Dipon.

Jayme Vicens Sectrio.

Exmo. Sor. Presidente de la Santa Supta. de Sanidad.

V.^ta

Exmo Sor

Al recivo de la de V.E. de Ntra 11 del que rige, relativa de que el día 28 de Octre anterior se manifestó la peste en el Lazareto de Trípoli, y demas que en dho oficio manifiesta. Quedo esta Diputacion de Sanidad intelligenciado de su contenido y puntual Cumplimto. y se han instruhido á todos los Torreros, y Guardas Secretas de la Costa de esta Jurisdiccion de las señas del buque apestado, y de que no pierdan un momento de vigilar sobre el particular. -

Dios gde á V.E. ms. as. Llummayor 16 de Diziembre de 1816

Juan Clar Bajle Rl.

Exmo Sor Capitan General, y Presidente de la Junta Supa. de Sanidad

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Valga para el Sello 4.º mayor año de mil ochocientos diez y seis.

Ex.mo Señor

El Ayuntamiento de esta Villa ha reci-
bido la orden que V. E. ha mandado so-
bre la polacra otomana apresada y se
les ha enterado a los torreros del distri-
to. Dios g.de a V. E. m.s a.s Bañalbufar
17 de Dbre de 1816

Jayme Font Esno Rl.

Al Ex.mo S.or Capitan Gral del Ex.to y Prov.a de Mallorca

Exmo Señor

Esta Junta de Sanidad tiene recivida la orden de V.E. datada en 11. del que rige, que trata sobre la peste acaheçida en el Lazareto de Tripoli, y ha practicado ya todo quanto en ella V.E. le manda. Lo que de acuerdo de dha Junta comunico a V.E. para su intelligencia, y cumplimto de mi deber.

Dios gue la vida de V.E. muchos y felices años. Villa de Sta Maria ta 16. de 9bre de 1816.

Juan Ferrer Be Rl

Exmo Sr Presidente de la Junta Supa de Sanidad

Exmo Señor

Tengo recibido la de V. Ex.ª de dia 11. de este mes en que me manda la vigilancia de esos torreros y guardas secretas del termino de esta villa sobre el Barco apestado de que ace merito; la que he comunicado á esta Diputacion de Sanidad, y a los referidos torreros y guardas secretas para que tengan lo prevenido su mas exacto cumplimiento.

Dios gu.e V. Ex.ª m.s a.s Pollensa y Diciembre 18 de 1816

Juan Bennassar Bayle R.

Exmo S.r Cap.n Gen.l

Ex.mo S.r

El Bayle Reyal y Diputacion de la Villa de Valldemusa, quedan enterados del Ofisio de V. E. fecha de 11. Disiembre; sobre el Buque apestado: Y se cumplirá el Ofisio en toda puntualidad, y exactitud. Lo que comunico á V. E. para su intelligencia y mi descanço. D.s g.de m.s a.s la vida de V. E. Valldemusa y 19 Disiembre de 1816.

Don. Onofre Calafat B.le R.l

Al Ex.mo S.r Capitan G.l Marques de Coupigny

Ex.mo S.or

He recivido su oficio de 11. del corriente y luego, y sin demora he dado parte de su contenido con el idioma vulgar à todos los Torreros, y guardas secretos de esta costa.

Dios g.de à V.E. m.s a.s Santañy, y 16. Dyciembre de 1816.

Ex.mo S.or

Guillermo Vidal B.e M.

Ex.mo S.or Presidente de la Junta Sup.r de Sanidad.

Exmo Sor

tengo recibida la Circular de V. Exa. Con fecha de 11. del qe rigue en qe me manda haga presente, á los torreros, y Guardias Secretas las novedades qe ocurren sobre el buque apestado; y se, á dado Cumplimto á todo lo mandado.

lo qe pongo en noticia de V. Exa. para su intelig. y puntual Cumplimto

Dios gde a V. Exa ms as.

Estellenchs, y 18 Dere de 1816

Por mando del B.le R.l y Diputon de Sanidad.

Al Exmo Sor Presidente, y Vocales de la junta Supor de Sanidad.

Exmo. Sor.

Acabo de llegar en esta Villa procedente de Portocolom en donde havia hido acompañado del Secretario de esta Jta. para notificar formal y personalmente a los torreros y guardas secretas de este distrito el contenido en la Orden de V.E. del dia 11 corriente sobre la Polacra Otomana procedente de Smirna de que quedan enterados a su satisfaccion para su cumplimiento.

Dios Ntro. Sr. gûe V.E. ms. as.

Felanitx 17 Sbre. 17 de 1816.

Exmo. de V.E.

Sebastian Burdils Tte. de Bayle Rl.

Antonio Obrador Valor Secreto

Exmo. Sor. Capn. Gl. Presidente en la Junta Supor. de Sanidad.

Ex.mo S.r

La Diputazion de Sanidad
de este Pueblo en el dia de
esta fecha se ha enterado
completamente de la novedad
ocurrida en el Lazareto de la
Ciudad de Tripoli, en orden del
Buque apestado que alli se
presentó, y de las providencias
dadas por el Rey de aquella
Ciudad para impedir la Co-
municacion con el mismo Bu-
que. En vista de esta nove-
dad y á fin de dar el devi-
do cumplimiento á lo dispu-
esto por V. E.xa, ha resuelto
esta Diputacion que todos
los Torreros, y Guardas Sere-
tas de la Costa de este Pueblo
se presenten ante el S.r
Bayle Real; á todos los quales

se ha enterado de lo q.e deven
praticar por el Caso de pre-
sentarse en d.ha Costa algun
Buque con las señas que lar-
gamente se espresan el ofisio
de V. S.a

Dios g.de a V. S. m.s a.s
Soller 14 10.bre 1806

G.mo F.a

Juan Canals Bl.e R.l

G.mo S.r Marques de Coupigni Ecc.a

[illegible]